

355921

O.G.16.685/Ms.



PATENTE DE INVENCION

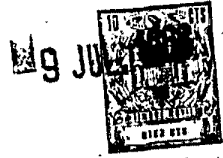
MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"PROCEDIMIENTO PARA LA FIJACION EN TENSION DE BANDAS DE CUALQUIER MATERIAL SOBRE UN BASTIDOR".

Solicitante: AGROMAN EMPRESA CONSTRUCTORA S.A., entidad española, con domicilio en Pl. Tirso de Molina, 5. MADRID-12.

Inventor: D. ANTONIO DEL ARCO.



La Patente de Invención a que se refiere la presente Memoria descriptiva está destinada a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas, en España y sus colonias, de un procedimiento para la fijación en tensión de bandas de cualquier material sobre un bastidor.

5.

Con nuestro procedimiento se resuelve el problema que representa el tener que disponer las bandas de material con un tensado aproximadamente igual, situadas equidistantes con sus planos paralelos entre sí y todas ellas dotadas de la misma inclinación con respecto al plano de la planta del bastidor.

10.

Las citadas bandas de material son laminares y flexibles, construidas con materia textil, plástica e, incluso, metálica. Por su parte, el bastidor es un marco indeformable construido de preferencia con perfil de acero con sección en "U", y con las alas situadas hacia el interior, entre las cuales van dispuestos los elementos para el tensado de las bandas y la fijación de sus terminales.

15.

Para mejor comprensión del objeto y sólomente a título de ejemplo, se adjunta una hoja de planos en la que:

20.

Las figs. 1, 2, 3, 4 y 5, ilustran diferentes fases del procedimiento.

La fig. 6, representa la perspectiva de un bastidor parcialmente ocupado con bandas en tensión.

En dichas ilustraciones y en la subsiguiente descripción, los elementos componentes y sus partes principales los hemos designado de acuerdo con la siguiente nomenclatura:

25.

- (1) Bastidor rígido.
 - (2) Puentes horquillados.
- 30.



- (3) Listón de madera.
 - (4) Bandas flexibles.
 - (5) Terminal de la banda (4).
 - (6) Terminal de la banda (4).
 - 5. (7) Torno horizontal.
 - (8) Soporte horquillado.
 - (9) Horquilla de acoplamiento.
 - (10) Manija del torno (7).
 - (11) Trinquete de retención.
10. Según se ve en la fig. 1, en cada uno de los largueros que componen el marco del bastidor rígido (1) e, incluidos en el espacio entre alas de su sección en "U", se fijan los extremos de una pluralidad de puentes horquillados (2) de manera que sus zonas rectas centrales resulten
15. paralelas entre sí y equidistantes, mostrando una cierta inclinación que se presenta invertida en el larguero contiguo (fig. 2). La fijación de los puentes sobre los largueros puede realizarse indistintamente siguiendo cualquier técnica apropiada, siendo la más aconsejable el taladro previo del larguero por medio de una plantilla con la que se
20. copie el desfase existente entre los largueros de uno y otro lado para conseguir la inclinación adecuada de los puentes (2), cuyos extremos podrán ser fijados por simple soldadura (una vez situados en los dichos agujeros), remachados o --
25. bien, estando provistos de terminales roscados de menor diámetro, por medio de tuercas recayentes al exterior del marco.
30. Cuando ya están unificados los largueros con sus correspondientes puentes horquillados (2), se pasa por debajo de los mismos un listón de madera (3) de menor altura que ocupa toda la longitud y que, como el larguero al que

9 JUL.



se adscribe, tiene los extremos cortados a inglete, después de lo cual se termina la construcción del bastidor rígido (1) soldando sus esquinas.

- Según vemos en la fig. 6, las bandas flexibles
5. (4) se disponen sobre el bastidor (1) en sentido diagonal. Una vez cortadas a la longitud adecuada, se guarnece uno de sus extremos con el terminal (5) y, después de hacerla pasar por debajo del puente (2) correspondiente, de dentro a fuera en sentido ascendente, se le hace dar una vuelta rodeando exteriormente el marco (1) hasta que el citado terminal (5) resulta situado sobre el listón de madera (3), en donde es clavado o atornillado aprovechando los agujeros que lleva dispuestos para este fin. Una vez anclado un extremo de la banda (4), se hace pasar el otro por debajo del puente (2) correspondiente en el larguero contiguo y se procede a su tensado por medio de cualquier mecanismo adecuado.
- 10.
- 15.

- En la fig. 3 representamos un sencillo mecanismo con el que se pueden realizar a la perfección las operaciones de tensar las bandas (4). Consiste en un pequeño torno horizontal (7) apoyado en giro sobre las dos ramas de un soporte horquillado (8), una de las cuales, por lo menos, está prolongada inferiormente con una horquilla (9) de la medida apropiada para acoplarse exteriormente sobre cualquier punto del bastidor (1) (fig.4). El torno se acciona por medio de una manija (10) y, en uno de sus extremos, lleva solidarizado un trinquete de retención (11) cuyo diente impide el retroceso.
- 20.
- 25.

- La disposición del mecanismo tensor y la maniobra de tensado de la banda (4) están ilustrados en la fig. 4 de
- 30.



la hoja de planos. En ella se ve que dicha banda (4) es hecha pasar por debajo del puente horquillado (2) y estirada al hacerla enrollarse sobre el torno (7). Cuando ya se ha conseguido el atirantamiento necesario de la banda

5. (4), cuyo grado de tensión puede ser perfectamente medido, se libera su extremidad del enrollamiento sobre el mecanismo tensor que es retirado, y se procede con ella a rodear el marco y se la provee de otro terminal (6) que es, a su vez, clavado o atornillado sobre el listón (3), de manera

10. simétrica a como anteriormente había sido fijado su otro extremo.

Los citados terminales (5-6) de las bandas (4) - son unas sencillas plaquetas horquilladas de plástico o metal que cubren los finales de aquellas para evitar (en su

15. caso) su destejido y cuya principal misión es la de diseminar sobre toda su superficie la presión de los dos o tres clavos o tornillos con los que se fijan sobre el listón (3) y evitar desgarramientos y roturas del material de -- las dichas bandas (4).

La sucesión de operaciones que hemos detallado para la fijación de una banda (4) en tensión, debe repetirse para cada una de las que deban fijarse sobre el bastidor (1), sobreentendiéndose que su situación y oblicuidad quedan determinadas por la previa colocación de los puentes horquillados (2) sobre los largueros del marco del citado bastidor (1).

20.

25.

Serán variables todas aquellas circunstancias - que no supongan una alteración de la esencialidad del objeto expuesto en la pasada descripción, la cual deberá ser

30. tomada en su más amplio sentido y no como una limitación -



9 JUL. 1908

de posibilidades de realización.

5. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

10. Igualmente el solicitante se reserva el derecho de introducir en la presente invención cuantos perfeccionamientos sobre la misma puedan derivarse, mediante la solicitud de los correspondientes Certificados de Adición - en la forma señalada por la Ley.

N O T A.

15. La Patente de Invención, que se solicita por veinte años, para España y sus Posesiones, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "PROCEDIMIENTO PARA LA FIJACION EN TENSION DE BANDAS DE CUALQUIER MATERIAL SOBRE UN BASTIDOR", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20. 1ª.- Procedimiento para la fijación en tensión de bandas de cualquier material sobre un bastidor, siendo las bandas laminares y flexibles y el bastidor un marco -
25. construido de preferencia con perfil de acero con sección en "U", y con las alas situadas hacia el interior, entre las cuales van dispuestos los elementos para el tensado de las bandas y la fijación de sus terminales, caracterizado porque, en cada uno de los largueros que componen el marco del bastidor e incluidos en el espacio entre alas de su --
30. sección, se fijan los extremos de una pluralidad de puentes horquillados de manera que sus zonas rectas centrales



resulten paralelas entre si y equidistantes, mostrando una cierta inclinación que se presenta invertida en el larguero contíguo, debajo de los cuales puentes se dispone un listón de madera de menor altura que ocupa toda su longitud y que, como el larguero al que se adscribe, tiene los extremos cortados a inglete, después de lo cual se termina la construcción del bastidor rígido soldando sus esquinas.

5.

10. 2ª.- Procedimiento para la fijación en tensión de bandas de cualquier material sobre un bastidor, según la 1ª reivindicación, caracterizado porque las bandas flexibles se disponen sobre el bastidor en sentido diagonal y, una vez cortadas a la longitud adecuada, se guarnece uno de sus extremos con un terminal horquillado y, después de hacerla pasar por debajo del puente correspondiente, de dentro a fuera en sentido ascendente, se le hace dar una vuelta rodeando exteriormente el marco hasta que el citado terminal resulta situado sobre el listón de madera, en donde es clavado o atornillado aprovechando los agujeros dispuestos para este fin, con lo que se logra la fijación de un extremo de la banda sobre uno de los largueros del marco del bastidor, después de lo cual se hace pasar el otro extremo por debajo del puente correspondiente en el larguero contiguo y se procede a su tensado por medio de un mecanismo adecuado.
- 15.
- 20.
- 25.

30. 3ª.- Procedimiento para la fijación en tensión de bandas de cualquier material sobre un bastidor, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque, el mecanismo tensor es un pequeño torno horizontal apoyado en giro sobre las dos ramas de un soporte horquillado, -

9 JUL.



una de las cuales, por lo menos, está prolongada inferiormente con una horquilla de la medida apropiada para acoplarse exteriormente sobre cualquier punto del bastidor, siendo accionado dicho torno por medio de una manija y llevándose

5. solidario en un extremo un trinquete de retención cuyo diente impide el retroceso, enrollándose en dicho torno la extremidad libre de la banda después de pasada por debajo del puente horquillado correspondiente, procediéndose a su estirado accionando la manija de maniobra y la retención -
10. del trinquete hasta que, conseguido el atirantamiento deseado, se procede a retirar el mecanismo tensor,

4ª.- Procedimiento para la fijación en tensión de bandas de cualquier material sobre un bastidor, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque, -

15. una vez retenida la citada banda, se libera su extremidad del enrollamiento sobre el torno del mecanismo tensor (el cual es retirado) y se procede con ella a rodear el marco del bastidor, dotándola de otro terminal que es, a su vez, clavado o atornillado sobre el listón de madera, de mane-

20. ra simétrica a como anteriormente había sido fijado el otro extremo, debiendo ser repetida la sucesión de operaciones para cada una de las bandas que se adscriban al bastidor.

- 5ª.- "PROCEDIMIENTO PARA LA FIJACION EN. TENSION DE BANDAS DE CUALQUIER MATERIAL SOBRE UN BASTIDOR".
- 25.

Según queda sustancialmente descrito en la pre-



sente Memoria, que consta de nueve hojas, escritas a máqui
na por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 9 de Julio de 1968.

AGROMAN EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

P.P.

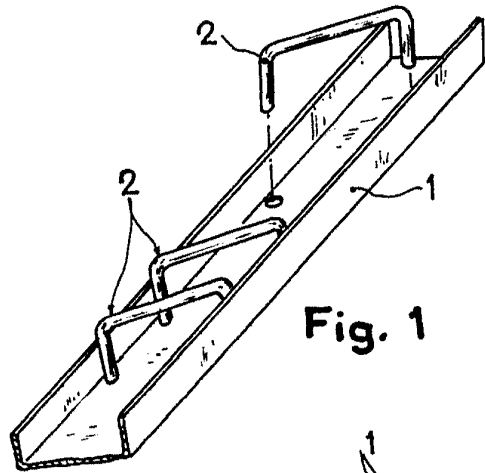


Fig. 1

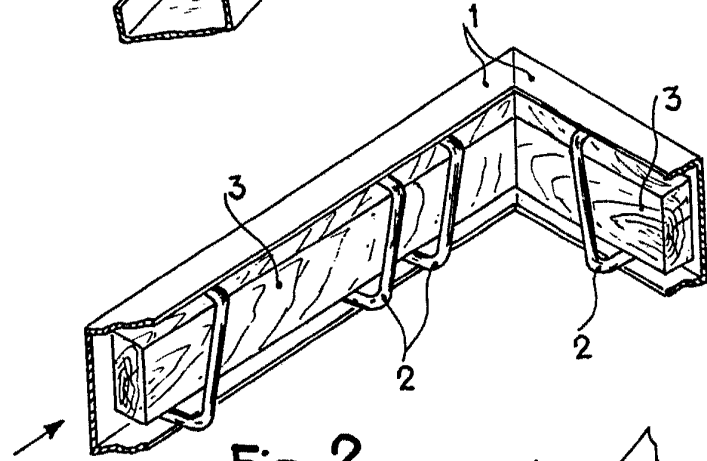


Fig. 2

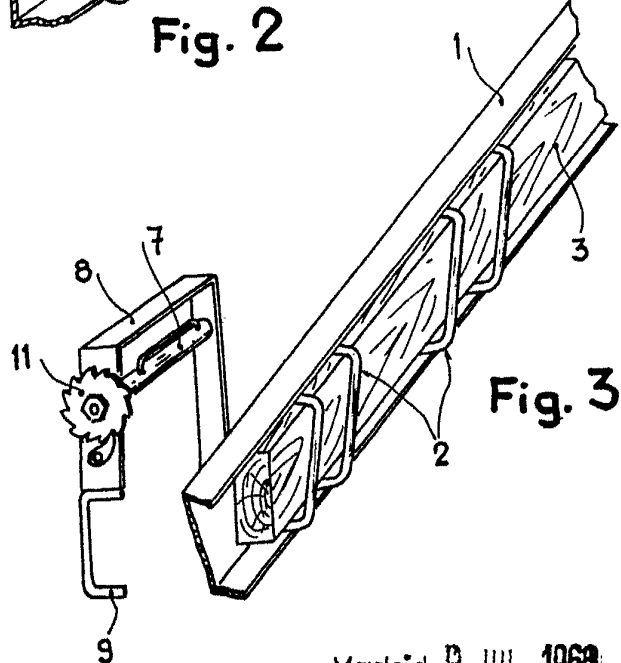
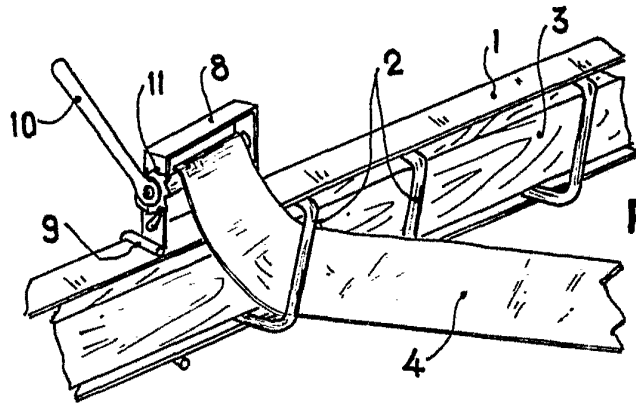


Fig. 3

Madrid, 9 JUL, 1960
AGROMAN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
P. P.

Escala variable



19 JUL 1968



Fig. 4

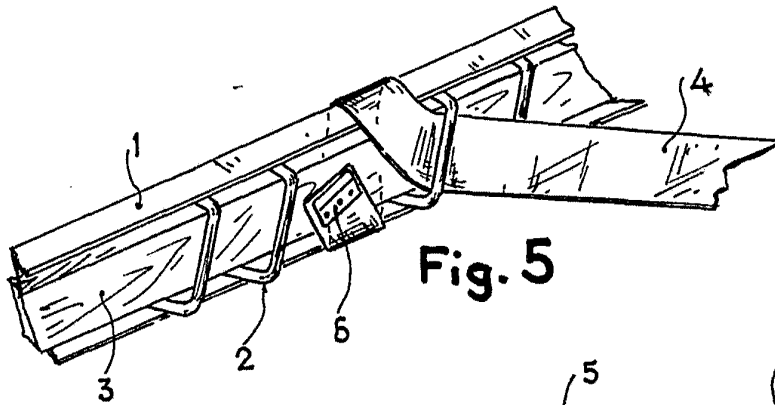


Fig. 5

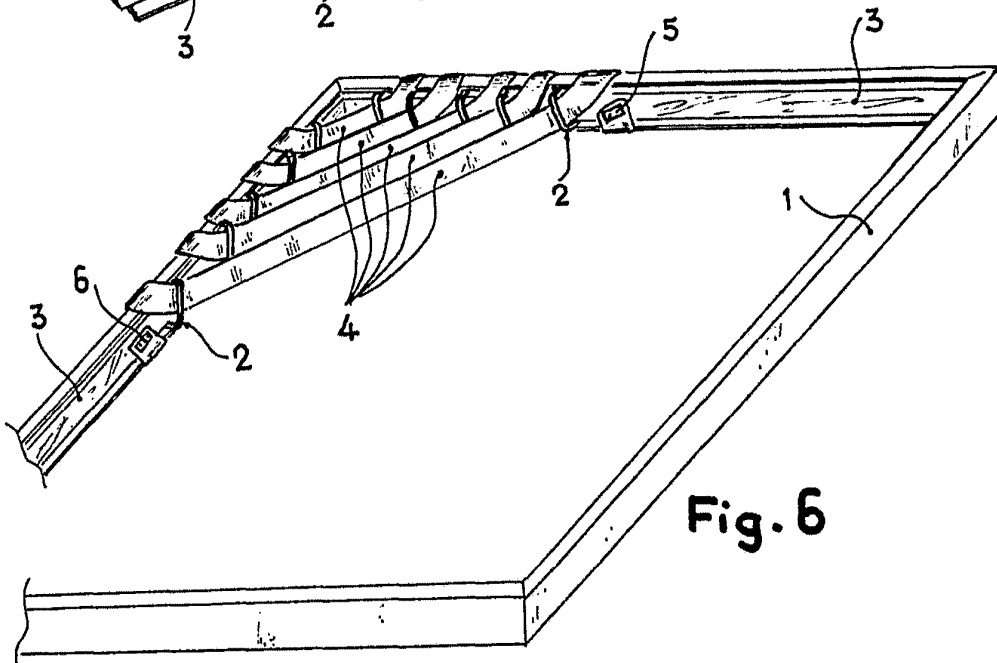


Fig. 6

Madrid, 19 JUL 1968
AGROMAN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
P. P.

Escala variable